

## NOTICIAS DE LIBROS

### CIENCIA POLITICA

GEORGES BURDEAU: *Les libertés publiques*. Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1961; 388 págs.

El programa de estudios de la licenciatura de Derecho, de las Universidades francesas, ha incluido, en 1954, la disciplina opcional de «libertades públicas». En este sentido, el profesor Burdeau realiza una sistematización, a efectos académicos, de esta asignatura, dividiéndola en dos partes: primera, la determinación del estatuto jurídico de las libertades públicas; segundo, el Derecho positivo que regula cada una de las libertades analizadas. Se trata, pues, de un *Manual* y no de una investigación concreta sobre las libertades públicas.

En la primera parte estudia el profesor Burdeau —sobre la base de su *Tratado de Ciencia Política*— el problema de la libertad y las diversas concepciones ideológicas que, sobre este concepto, se han dado. Así, analiza los derechos individuales —en cuanto derechos naturales— y las posturas anti-individualistas, como son las concepciones totalitarias. Destaca, en este primer capítulo, el hecho del paso de la *libertad-autonomía* (concepción liberal clásica) hacia una *libertad-participación*. Es decir: la transformación del derecho individual en la socialización cada día más acusada. Consecuencia de ello, estudia el problema de adecuar la libertad con un «orden social viable». Es decir: intentar resolver, desde una perspectiva jurídica, el problema de los derechos individuales

con una organización jurídica durable y eficaz. En otras palabras: la reglamentación de la libertad y, dentro de ello, las diversas cuestiones que plantea la policía (ss. II y III).

En la segunda parte, el profesor Burdeau sistematiza los derechos y las libertades de los ciudadanos. En el título I, la libertad de la persona física: integridad moral del individuo, derecho de circulación, seguridad individual, y los derechos de la «intimidad» —domicilio, correspondencia—. En el título II, las libertades que se derivan de la relación Estado-grupos sociales: libertad de asociación, congregaciones, régimen de reunión y manifestaciones. En el título III, bajo la rúbrica genérica de «libertades de pensamiento», incluye las libertades de opinión, prensa, espectáculos, enseñanza y libertad religiosa. Finalmente, en el título IV, uno de los más interesantes, analiza la naturaleza, nacimiento y clases de los denominados «derechos sociales». En todos estos derechos se estudia la regulación histórica positiva y, más detalladamente, actual.

En definitiva, esta segunda edición de las libertades públicas, cubre un vacío muy importante como libro referencial elemental, y, además, con la gran ventaja de una sistematización clara y la inclusión del Derecho positivo vigente en Francia.—R. M.

PEDRO ALEIXO: *Inmunidades parlamentares*. Ed. Revista Brasileira de Estudos Políticos. Faculdade de Direito da Universidade de Minas Gerais. 1961; 130 págs.

Una cuestión previa de orden terminológico es necesario precisar antes de dar cuenta del contenido de la obra del profesor Aleixo: en el Derecho extranjero, la inmunidad concentra las prerrogativas de los parlamentarios, abarcando el concepto de inmunidad las llamadas *freedom of speech* y *freedom of arrest*. En España, en cambio, la terminología usual engloba los privilegios parlamentarios bajo el concepto de irresponsabilidad. Dentro de él caben la *freedom of speech* (inviolabilidad) y la *freedom of arrest* (inmunidad).

Es necesaria esta precisión ya que en la obra que comentamos se comprende ambos supuestos bajo las denominaciones de inmunidad real e inmunidad formal, denominaciones que se manejan repetidamente a lo largo de la exposición; e incluso, se llega a arropar bajo el manto de la inmunidad un verdadero principio del régimen de incompatibilidades de la función parlamentaria, con lo que el profesor Aleixo se excede en su estudio de la misma inmunidad para abarcar en realidad los supuestos físicos de independencia moral de los diputados.

El estudio puede dividirse en dos partes, claramente diferenciadas en los catorce capítulos de que consta: la primera parte comprende todo un trabajo acerca del instituto de la inmunidad, documentado con doctrina y legislaciones tanto brasileñas como extranjeras; la segunda mitad detalla el dato especializado a lo largo y a lo ancho de la organización constitucional brasileña. Una y otra constituyen una erudita contribución a la problemática de la inmunidad en el Derecho parlamentario.

Desde el punto de vista legislativo afirma Aleixo que en todas las Constituciones brasileñas se han visto registradas las inmunidades parlamentarias. Excep-

ción hecha de la Carta de 1937, las variaciones entre los diversos textos son más de forma que de fondo. Estudia en las Constituciones de 1824, de 1891, de 1934 y de 1946, los trámites y requisitos necesarios para el levantamiento del privilegio por las Cámaras, y da una referencia completísima del Derecho extranjero, incluyendo en su análisis los textos constitucionales de más de 70 países. «Estas prerrogativas no existen sólo entre nosotros —escribe, citando a Pinto Façao— sino en todos los países civilizados por grandes que sean sus diferencias, pues se dan no solamente en las democracias clásicas, sino también en las marxistas e incluso en los regímenes totalitarios y corporativos como el portugués.»

Desde el punto de vista doctrinal, hace el autor una exposición de la doctrina brasileña en torno a la inmunidad parlamentaria, incluyendo textos de los más importantes autores, desde Carlos Maximiliano a Araújo Costa, sin olvidar a Nogueira, Pontes, Pinto, Sousa, Barbalho, Leal, Mendonça, etc., en un torrente de opiniones de positivo valor crítico.

La referencia que se hace a las incompatibilidades de la función parlamentaria vienen de la mano del profesor francés Prelot, para quien la incompatibilidad puede ser considerada como una protección del mandato, ya que al separar las obligaciones simultáneas o concurrentes permite al parlamentario consagrarse mejor a su ejercicio. En el Brasil, desde la Constitución del Imperio, que apenas si contenía la incompatibilidad de las funciones de diputado y senador con el ejercicio de otros empleos, hasta la vigente Constitución federal, que señala una minuciosa lista de incompatibilidades del parlamentario, existe una

larga evolución estudiada por Aleixo en el presente trabajo.

Unas consideraciones finales acerca de la renuncia a las inmunidades, de la pérdida de las mismas por ingreso en las

Fuerzas Armadas, y sobre la extensión de la inmunidad a los actos anteriores al mandato, cierran el librito del profesor de Minas Gerais, de aconsejable consulta en el estudio de estos temas.—J. L. YUSTE.

CLAUDE-JOSEPH GIGNOUX: *La Suisse*. Col. «Comment ils sont gouvernés». Paris. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1960; 163 págs.

El sistema político suizo viene caracterizado por tres elementos: estabilidad federalismo y operatividad. Es difícil encontrar un país en que las estructuras socio-políticas tengan una adecuación mayor con su normatividad jurídica. Siguiendo la terminología de Loewenstein, se podría afirmar que Suiza es de los países con un índice mayor de normatividad constitucional. Hay, incluso, una nota característica que la diferencia de otros modelos constitucionales, a saber: su intrasplantabilidad. Hay conciencia de que las instituciones políticas son propiamente suizas. Lo que Siegfried denomina: que «la democracia suiza es suiza». Probablemente Uruguay ha sido el país que, en el orden de las estructuras del Ejecutivo, ha imitado el modelo suizo. Esta situación —afirma Gignoux— hay que entenderla como un *processus*, y no como un descubrimiento de un momento dado. En efecto: la democracia suiza, tal como hoy funciona, con sus peculiares instituciones, ha sido el resultado de años y siglos de formación de una mentalidad y de unas instituciones que se han ido adaptando a la conciencia plurinacional suiza. Este *processus* se concretiza, de una forma casi definitiva, en el siglo XIX. Y, desde este momento, existe ya una estabilidad casi permanente, lo que se pone de manifiesto en la desconfianza del pueblo suizo a toda modificación, por leve que sea. Un ejemplo puede

encontrarse en las últimas elecciones de 1959: corrobora una estabilidad cuasiprodigiosa. Es un pueblo que considera que la política y sus instituciones que le dan vida, tienen la suficiente vigencia que todo cambio es o puede resultar perjudicial. Más aún: la continuidad, el conservadurismo está de acuerdo con los intereses nacionales. La radicalización política suiza es mínima: prácticamente los partidos extremistas, de derecha o izquierda, no tienen votos algunos.

El plan de la obra, que presentamos al lector, tiene una estructura paralela a estos ensayos de divulgación, que dirige el profesor Burdeau. En efecto; hay una breve introducción histórica (cap. I), y un segundo capítulo dedicado a los componentes de la vida política: esquemáticos datos económicos, geográficos, demográficos y la división de la opinión pública, en su adscripción a los partidos políticos. El capítulo tercero lo dedica Gignoux a las libertades públicas: los derechos individuales. Y los tres capítulos siguientes a las instituciones político-jurídicas suizas: municipios, cantones, órganos superiores legislativos y ejecutivos, y funcionamiento de la Administración civil y militar. Un último capítulo desarrolla el significado tradicional de la neutralidad helvética. La bibliografía parece excesivamente sumaria: podría haber sido más completa.—R. M.

*Problems of soviet internal policy (A symposium of the Institute for the Study of the U. S. S. R.).* Proceedings of the Twelfth Institute Conference. Munich, 1960.

El presente volumen recoge las actas de la Conferencia, celebrada en Munich, por el Instituto de Estudios Soviéticos y en la que se presentaron diversas ponencias sobre problemas de la política interna rusa. No es necesario destacar el interés del tema, interés que se acrecienta, entre otras razones, por la escasez de estudios objetivos y con base realista sobre la Unión Soviética que normalmente pueden llegar a nuestras manos.

Siete son las ponencias que fueron presentadas en las tres sesiones de que constó la Conferencia de Munich.

La primera, del profesor Abdurakhman Avtorkhanov —caucasiano exiliado que recientemente ha despertado un gran interés por su obra *Stalin and the Soviet Communist Party. A Study on the Technology of Power*— trata del «Desarrollo de la política interna bajo Khrushchev». En ella Avtorkhanov expone los rasgos más característicos de la vida política y social en la Unión Soviética y en el momento presente y que tipifican el régimen de Khrushchev en contraste con las existentes bajo la dictadura de su predecesor Stalin. Tras considerar la evolución de la doctrina comunista bajo el régimen staliniano, considera tres de las principales reformas llevadas a cabo por Khrushchev, con sus propósitos y resultados, indicando, sin embargo, que la actividad reformista de éste no ha afectado a la ideología soviética, aunque hayan modernizado y mejorado la «máquina del poder». Esto es debido a que dicha actividad reformista en la esfera de la administración tiene un carácter técnico y no pretende un cambio de la estructura fundamental. No podemos considerar aisladamente cada uno de los aspectos de esta actividad reformadora y, en consecuencia, nos limitaremos a indicar que se re-

fieren a la gestión económica, al campo social y al administrativo, siendo de lamentar el que no hayan prestado una atención especial a la reforma de la enseñanza.

El profesor Alexander Yurchenko estudió «La dictadura soviética y la construcción intensiva del comunismo». Se pasa revista a las distintas concepciones ideológicas que han informado el desarrollo dialéctico del comunismo desde el primitivo tipo soviético de organización estatal —el «estado proletario» de Lenin y el «estado socialista» de Stalin— a las presentes modificaciones ideológicas de la era poststaliniana y que se manifestaron ya en el XX Congreso del Partido Comunista y, de una forma más activa, en el XXI, demostrando que el hecho significativo es la existencia de una fuerza directorial con poder siempre creciente que es el Partido comunista. La conclusión lógica es que, así como es imposible —según la tesis leninista— establecer y desarrollar la dictadura del proletariado sin la construcción del socialismo, de idéntica forma no se puede construir una sociedad comunista prescindiendo de la dirección del Partido.

Estudio verdaderamente interesante e instructivo es el debido a Charles B. McLane sobre el secretariado como clave del poder. La tesis de Merle Fainsod de que quien obtiene el control de la Secretaría del Partido gobierna el Estado, sirve de punto de partida para que McLane considere los aspectos positivos y negativos de esta afirmación, pasando revista a las posiciones y reacciones políticas de los principales dirigentes comunistas, y llegando a la conclusión de que, aún considerando el control del Secretariado como condición *mínima* para alcanzar la dictadura en la U. R. S. S. —tesis ésta dis-

cutible— hay otros factores, como la personalidad y la política, de gran trascendencia y que no deben subestimarse. Añadamos que es discutible el acierto de basar un estudio como el presente en la «técnica del poder», puesto que, en una formación estatal ideocrática como la Unión Soviética, las cuestiones ideológicas y estratégicas pueden jugar un papel más importante que la simple «técnica del poder».

Junto a estos temas, que hemos considerado los más interesantes, se hallan los de Nikolai Galay, «El ejército soviético

y la política interna»; Martin Stieger, «El problema de la juventud»; Ramazan Karcha, «La educación como medio de formación del "nuevo hombre soviético"», y Günther Stökl, «Creación de una nación soviética homogénea».

En conjunto, aunque pueda alegarse que muchas de estas ponencias son fragmentarias y que, tal vez parten de enfoques no demasiado exactos, el interés de la publicación es indudable, incluso aunque prescindieramos de la categoría incontrastable de algunos de los autores.—J. DE ENTRAMBASAGUAS.

ANDRÉ BABEAU: *Les conseils ouvriers en Pologne*. Librairie Armand Colin. París, 1960; XIV-308 págs.

La idea de los consejos obreros presenta una doble perspectiva: de una parte, es una forma de participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, de otra, significa la tendencia de la clase obrera para la instauración de una auténtica democracia. Es importante señalar que la experiencia de los consejos obreros intenta abrirse camino, tanto en los sistemas socialistas como en los occidentales capitalistas, encontrando en ambos gran número de dificultades, mayores, es cierto, en el mundo capitalista, sobre todo en el hecho de la propiedad privada de las empresas, que en los regímenes socialistas, donde el poder estatal aparece como el mayor obstáculo.

La obra de André Babeau se ocupa del problema dentro de las estructuras de cuño socialista, concretamente de la experiencia polaca de 1956 que puede, sin duda, considerarse como el intento más logrado, junto, quizá, con Yugoslavia, de implantación del sistema de los consejos obreros. Repitamos que éstos significan, desde el punto de vista político, una oposición al estatismo y centralismo, mediante una auténtica y efectiva participación del pueblo y de los trabajadores en la

vida política y económica del país y, por tanto, la pretensión de una verdadera democracia; de ahí la oposición encontrada en el rígido sistema stalinista.

Como decimos, el autor aborda la cuestión en Polonia, después de los sucesos de Poznan de junio de 1956, determinantes de la introducción de los consejos obreros. Hay una primera parte donde se examina la aparición de los consejos obreros, así como la precedente situación económica y social, aparición que tiene lugar de forma espontánea, no impuesta desde el poder sino por iniciativa de los propios trabajadores, en el mes de octubre de 1956, institucionalizada a través de la ley de 19 de noviembre de 1956.

La segunda parte se refiere al período de plenitud de los consejos obreros, período que va desde octubre de 1956 a abril de 1958, si bien puede apreciarse ya en los últimos meses un cierto retroceso; se estudia aquí ampliamente el puesto y función que ocupan en la democracia polaca, así como su estructura y organización.

Finalmente, una tercera parte se ocupa de los meses que van de abril a diciembre de 1958, y concretamente hasta la ley

de 20 de diciembre de 1958 sobre la Autonomía obrera, que es quien marca ese nuevo retroceso de los consejos obreros dentro de la organización política y económica de Polonia; en este mismo apartado se realiza un balance de la experiencia y se analizan las posibilidades para el futuro.

Esta sería, a grandes rasgos, la evolución de la curva de los consejos obreros en Polonia; a su nacimiento en octubre de 1956, recogiendo, por otra parte, experiencias que se remontan a la Rusia de la revolución de 1917 y que se habían venido manifestando periódicamente en otros países, sucede la fase de plenitud hasta abril de 1958, en que, en el Congreso de Sindicatos, se propone por Gomułka la creación de las C. A. O. (Conferencias de Autonomía Obrera), que van a significar el retroceso de la influencia de los consejos obreros, que quedan englobados en aquéllas; ahora bien, a pesar de esto, no puede decirse en absoluto que la experiencia de los consejos obreros haya constituido un esfuerzo inútil; la tendencia ya está impuesta y, desde luego, la ley de diciembre de 1958 no ha significado, por supuesto, una recaída en los tiempos stalinistas anteriores a 1956.

En este sentido, dos consecuencias considera el autor como necesariamente adquiridas para el futuro: de una parte, «necesidad de introducir la democracia obrera a partir de la base, de otra, necesidad de instaurar un control de los trabajadores en los diferentes niveles de la estructura de la empresa». Junto a esto, necesidad de control también en la cima de la organización de la empresa, y asimismo necesidad de una descentralización acentuada del sistema económico.

Es fácil observar cómo estas características que se vienen dando en el mundo socialista constituyen un acercamiento a soluciones propugnadas también dentro del campo occidental capitalista; la institución de los consejos obreros sería así,

un hecho sintomático de la tendencia convergente que se aprecia entre los dos bloques del Este y del Oeste: esta idea de la progresiva convergencia es la que el autor deduce y propugna para el futuro de las relaciones de los mundos socialista y capitalista.

Escribe André Babeau, enunciando expresamente esa idea: «el lado de allá del telón de acero, la única libertad que permanecía en la era staliniana, era la de pensar como el Primer Secretario del Partido; del lado de acá nosotros estamos todavía en la libertad-resistencia tal como la conoció el pasado siglo... En ambas democracias se hace, o se hará sentir la necesidad de una nueva definición de la libertad tan alejada de la «libertad-resistencia burguesa», como de la «libertad» que han conocido los países socialistas en estos últimos años. Tanto en el Oeste, donde el individualismo está seriamente atacado, como en el Este, donde el stalinismo retrocede, se llega a hacer necesaria una libertad-participación, fundada sobre el respeto del hombre, pero también sobre su adhesión hacia lo que François Perroux ha llamado un «proyecto nacional». Es así que el autor considera después en esta nueva línea a los consejos obreros, precisamente por la oposición que significan tanto para el poder burgués como para el poder totalitario.

De esta misma actitud hacia la uniformidad participa, en el prólogo antepuesto a la obra, Georges Lasserre; escribe éste: «A menos de ser un fanático, sea de un miedo egoísta de clase, sea de un dogma político, no puede hoy dejar de desearse, más allá de una coexistencia, una verdadera convergencia, una influencia o incluso una ayuda mutua, para preparar una síntesis. La dialéctica la hace prever, los problemas aún no resueltos la hacen desear, y ciertas experiencias nuevas, ciertas evoluciones atrayentes (entre las que se encontraría el sistema de los consejos obreros), la preparan ya. Será ne-

cesario que el Occidente se organice, se planifique y se socialice, y que el Este se liberalice y se democratice. Ya nuestra atención, continúa Georges Lasserre, está atraída sin cesar por la creciente similitud de los problemas, a pesar de la divergencia de las ideologías y de los princi-

pios. Sucede así porque, de ambos lados, los problemas vienen planteados por la misma naturaleza humana y por la misma técnica moderna. Desde ambos lados se trata de encontrar el puesto que debe ocupar el hombre en un mundo cada vez más organizado.»—ELÍAS DÍAZ.

**SALVADOR M. DANA MONTAÑO:** *Los gobiernos de facto y la legitimación de sus actos legislativos: los decretos leyes.* Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional. La Habana, 1959; 164 págs.

En la América latina las revoluciones continuas ponen a la orden del día el problema de los gobiernos *de facto* y de la validez de las disposiciones de ellos emanadas. Esta fué la razón que impulsó al profesor Dana a escoger este tema como objeto de uno de los cursos de la IX Reunión Anual (1957) de la Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional, recogido en el volumen que reseñamos.

El profesor Dana comienza ocupándose del fenómeno dictatorial y sus causas en Hispanoamérica, señalando la diferencia que existe entre una auténtica *revolución*, que supondría la alteración total del orden jurídico del Estado, y la mayor parte de los *cuartelazos* que se han venido produciendo en los países hispanoamericanos desde su independencia, que han supuesto sólo una alteración en las personas de los gobernantes. En especial, el fenómeno se ha acusado en estos últimos años en Argentina, con los trastornos constitucio-

nales que supuso la dictadura del general Perón.

El tratamiento de la materia se hace en cinco capítulos. En el primero de ellos se efectúa una caracterización de los gobiernos *de facto* y de los decretos-leyes dictados por ellos. En el capítulo segundo se ocupa de los elementos materiales y morales de los gobiernos *de facto*. En el capítulo tercero, de los actos de los gobiernos *de facto* en general y de los decretos-leyes en particular. En el capítulo cuarto recoge la jurisprudencia argentina y uruguaya sobre la materia. En este aspecto, la obra resulta incompleta, ya que no se recoge la jurisprudencia posterior a la caída de Perón, que resultaría muy interesante, en cuanto supone la actitud de los tribunales ante el restablecimiento de la legalidad constitucional después de un período de inconstitucionalidad. En el último capítulo, de conclusiones, se sostiene la posibilidad de llegar a una reglamentación en la materia.—M. MEDINA.

**ANTONIO CASTAGNO:** *Los partidos políticos argentinos.* Roque de Palma, editor. Buenos Aires, 1959.

Las ideas y pensamientos de Duverger y Lavau, en Francia, Fritchs, en Alemania, y otros numerosos escritores en diferentes países europeos, han ido señalando la atención de estudiosos y políticos

acerca del interés que presenta el estudio de los partidos políticos. En cierto modo este interés es quizá un poco tardío y aparece ya cuando los partidos políticos propiamente considerados han experimen-

tado una profunda crisis, y en cierto modo los modernos grupos de presión amenazan con hacerles cambiar por completo de función política y de significado, pero a pesar de todo el interés por los partidos políticos, es una constante en la vida y el pensamiento de las modernas naciones y el estudio de los partidos políticos sigue, y seguirá siendo por muchos años, parte importante en los estudios de Ciencias Políticas.

A este respecto el libro de Antonio Castagno *Los Partidos Políticos Argentinos*, va orientado principalmente a estudiar los antecedentes del actual régimen legal y los aspectos de la legislación política argentina. Por tanto, no se trata de analizar la institución de los partidos políticos a la manera de Maurice Duverger, sino de estudiar el régimen actual de estas instituciones en Argentina, a partir de la consideración de sus antecedentes legales.

Siguiendo este objetivo, la obra se articula en seis grandes capítulos: el primero analiza los distintos anteproyectos de regulación de los partidos políticos, preparados entre 1927 y 1945; el capítulo segundo recoge los distintos aspectos de los proyectos de carácter nacional preparado por los diputados, comisiones, senadores y por el poder ejecutivo, en distintas ocasiones; el capítulo tercero recoge los proyectos provinciales emanados de la provincia de Buenos Aires en 1935, de la provincia de Córdoba en 1930-37 y 1941; de la provincia de Santa Fe en 1938; de la provincia de Mendoza en 1940, y de la provincia de Santiago de Estero en 1940-41 y 42. El capítulo cuarto de la obra va dedicado a establecer un estudio comparativo de la institución del partido político contemplada en los distintos anteproyectos, proyectos y legislaciones; el capítulo quinto recoge una síntesis de la legislación vigente en cuanto al tema, y el capítulo sexto recoge unas conclusiones entre las que vale la pena destacar

los siguientes puntos, síntesis del pensamiento político que ha dirigido y orientado la redacción de esta obra:

«La época preeleccionaria trae aparejada una efervescencia en la opinión pública; el ciudadano se siente atraído por los requerimientos que se formulan; escucha discursos, programas partidarios, promesas; algunas veces las pasiones se exageran hasta tal punto que se llega a apelar a procedimientos de dudosa moralidad; se llega al ataque injusto al adversario político, a la ofensa personal, a la calumnia, se cae finalmente en el delito.

»Por otra parte, ¿qué se le dice en los discursos a la masa ciudadana para atraérsela?, ¿qué sentido se le da a la propaganda política? Indudablemente las tribunas callejeras no han de ser estrados desde los cuales se intente endilgar al pueblo discursos académicos, pero tampoco han de convertirse en escaparates donde se exhiba el producto que ha de ser puesto a consideración del público comprador mediante una eficaz propaganda comercial. La propaganda comercial tiene una sola finalidad: vender el producto que exhibe; la propaganda política debe tener un fin más noble: «educar al soberano».

»El pueblo necesita aumentar su cultura cívica y lo necesita con urgencia; es esencial en la democracia que el ciudadano, al ejercer el sagrado derecho del sufragio sepa distinguir lo bueno de lo malo, lo que más le conviene, según su punto de vista; que vote convencido de que el sufragio ha dejado de ser un acto meramente mecánico, para transformarse en el acontecimiento más importante de su vida ciudadana.

»Para conseguirlo, la escuela tiene reservada una delicada misión en el porvenir argentino: hacer de los niños buenos ciudadanos futuros, celosos cumplidores de sus deberes y guardianes de sus derechos.

»El maestro ha de estar preparado para



inculcar en el alma de los niños los sentimientos más profundos de devoción por nuestra historia, pues conociéndola se aprende a valorar la dicha de vivir en libertad, en un país que ha encontrado la senda de la democracia que no ha de abandonar jamás.

»Por su parte, el partido político ha de ser el faro desde el cual se irradie la vivificante luz de la democracia. Allí han de concurrir los ciudadanos para aprender a valorarse; para saber por qué y para qué vota y la importancia que tiene su voto.

»Si lo consiguen habrán cumplido, tan-

to la escuela como las agrupaciones políticas, con la misión más importante que pudo haberles confiado la Patria.»

Una serie de apéndices legislativos y estadísticos analizan la dimensión e interés de la institución en la vida pública argentina.

Aunque este libro no contiene el tan necesitado estudio sociológico institucional y político de los partidos políticos argentinos, ofrece, sin embargo, un extraordinario interés en cuanto sintetiza y recoge su proceso ideológico y programático.—R. CH. P.

## S O C I O L O G I A

LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ: *Sociología de la Burocracia*. Cuadernos de Sociología. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F., 1961; 170 págs.

Mendieta y Núñez ha estudiado ya en otras ocasiones diversos grupos y cuasi-grupos sociales («Los partidos políticos» y «Las Clases sociales»); ya en estos estudios afirmaba que la clase es un conjunto social de personas que ofrecen ciertas características fundamentales comunes, pero sin límites precisos ni organización, lo cual hace que la clase no sea un grupo, sino un cuasi-grupo. Lo que caracteriza al grupo es precisamente su organización interna y su manifestación externa, y por ello, afirma el autor, se debe considerar a la burocracia como grupo social y no como clase. La burocracia es clase media, pero su papel de intermediaria entre el Poder y la Sociedad la hace tener una cierta preponderancia sobre las demás clases y grupos sociales. Por otra parte, la presente obra se refiere exclusivamente a la burocracia pública y no a la privada, es decir, trata de aquellas personas que prestan sus servicios al Estado.

El origen de la burocracia se remonta hasta las épocas más remotas, pero en rea-

lidad toma todo su vigor a partir de la implantación de las monarquías absolutas. El autor encuentra ciertas características jurídicas y sociológicas de la burocracia; entre las jurídicas establece las siguientes: 1) Disfruta de estimación social estamental, realizada y protegida por normas legales de carácter penal. 2) El funcionario es nombrado por una autoridad superior. 3) El cargo es perpetuo. 4) El salario es fijo y está en función del «rango», no del trabajo. 5) El funcionario está colocado en un escalafón; en cuanto a las características sociológicas considera: 1) La burocracia es un grupo. 2) Pertenece a la clase media. 3) Sus miembros poseen cultura y sensibilidad artísticas. 4) Presenta exageradas las taras de la clase alta. 5) Existe una falta de interés personal en su trabajo. 6) Desprecio absoluto por el tiempo del público. 7) No es propietaria de los elementos de trabajo. 8) Está sujeta a reglas precisas. 9) Existe un fuerte espíritu de cuerpo. 10) Inmoral en general, sobre todo en el trato con el público.

11) Naturaleza intelectual de su trabajo. 12) Carácter improductivo de sus actividades administrativas. 13) Simulación, encubrimiento de las apariencias.

Mendieta y Núñez distingue distintos tipos de burocracia, cada uno con características propias; en primer lugar hace una división en tres grandes grupos: alta burocracia, burocracia directiva o de confianza y burocracia de escalafón. Este último grupo se divide a su vez en: a) Burocracia de acción y trámites interiores. b) Burocracia de acción y trámites exteriores. c) Burocracia de asistencia social. d) Profesional. e) Científica. f) Técnica. g) Militar. h) Femenina. i) Obrera. j) Mixta. k) Adventicia o parasitaria. Lo más significativo de esta morfología de la burocracia es que, al ir examinando cada uno de los diferentes grupos, el autor observa una gran inmoralidad en el ejercicio de casi todos ellos, a excepción de las burocracias científicas, técnicas y militares; a la femenina y obrera no las enjuicia, pero da la impresión de que existe una cierta parcialidad, sobre todo si tenemos en cuenta el hecho de que el

autor pertenece en fin de cuentas, a la burocracia científica.

Mendieta y Núñez ve acertadamente la gran relación que existe entre burocracia y sociedad, por medio de una interacción mutua; en la burocracia en realidad podemos observar tres características: por un lado, es un poder en sí misma, en cuanto que puede interpretar las leyes, legislar mediante reglamentaciones, etc.; por otra parte, es un instrumento del Poder, y, además, constituye una fuerza frente al Poder, de tal forma que debido a todo ello se puede decir que constituye una zona de fricción entre el Poder y la Sociedad.

Los XVIII capítulos de que consta la obra son en realidad demasiado breves como para que se pueda considerar que se trate de un estudio profundo del tema: sin embargo, cumple los fines que me imagino persigue, es decir, dar a conocer lo que podría ser una verdadera sociología de la burocracia, sentar las bases para estudios posteriores, abrir caminos; más bien se podría pensar que se trata de una obra de divulgación que de una eminentemente científica.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

PAUL MINON: *Katuba, Etude quantitative d'une Communauté urbaine africaine*. Institut de Sociologie de la Faculté de Droit de Liège. Liège, 1960: 86 págs.

Nos encontramos en este estudio con un nuevo trabajo sobre las comunidades africanas que tan en boga están en la actualidad. Tanto los ingleses como los belgas están llevando a cabo diversos estudios particulares sobre comunidades determinadas, y con el tiempo, es posible que existan datos suficientes que permitan estudios generales de gran importancia para la sociología general.

Minon ha elegido en este caso la comunidad de Katuba, que constituye uno de los barrios de reciente creación en Elisabethville, en el Congo Belga. El autor explica, en primer lugar, la composición

de la población de Katuba, el método seguido para realizar el censo de población, y las categorías fundamentales en las que ha repartido dicha población.

El plan de trabajo seguido ha sido dividido en seis partes. En la primera, se examinan con gran detalle la distribución de la población según la edad, el origen territorial y tribal, la antigüedad de residencia en la comunidad, y la relación entre la edad y la antigüedad de residencia, y sus orígenes territoriales y tribales. En la segunda parte se estudian fundamentalmente diversos datos referentes al estado matrimonial de la

población. En la tercera, la relación entre diversas características sociales de los cónyuges, y en la cuarta, la dimensión de la familia. Las partes quinta y sexta se dedican al examen de las características sociales de los propietarios de su vivienda y a la densidad de ocupación en las viviendas —así como la relación entre cohabitación y origen tribal—, respectivamente.

Las conclusiones a que llega el autor después de un examen detalladísimo de las cuestiones anteriormente citadas pueden resumirse de la forma siguiente: en primer lugar, se trata de una población extremadamente joven; se trata de una población formada en su mayor parte de individuos que han emigrado desde otras

regiones del Congo Belga (y en algunos casos de la provincia portuguesa de Angola); la estructura familiar es generalmente inestable, pero es más estable y fecunda entre las familias fundadas sobre matrimonios religiosos (sean del tipo que sean) que entre las familias fundadas sobre el matrimonio tradicional de dichas tribus; la población es muy heterogénea, y en ella se encuentran representadas casi todas las regiones del Congo, y, por último, existe una gran mezcla de tribus que coexisten en la comunidad estudiada.

Este estudio es bastante interesante, y como decíamos al principio, es un elemento más para poder realizar un estudio en conjunto de las comunidades africanas.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

JOSUÉ DE CASTRO: *Le livre noir de la faim*. París, 1961. Les Editions Ouvrières; 124 págs.

Hasta hace poco predominaba la convicción de que la Tierra había sido completamente explotada y conocida. Sin embargo, en el pleno siglo XX —y ello tan sólo en los últimos años— se ha comprobado que la opinión pública del mundo desconocía un hecho que implica una total transformación de la política internacional: *el hambre*. La revelación de este fenómeno representa uno de los más recientes descubrimientos de una auténtica realidad social, la cual acaba de lograr formar parte de los problemas para cuya solución se precisa una conciencia colectiva, escalonada universalmente desde arriba hacia abajo.

El origen de este libro reside en un documento publicado en 1957, con el cual se propugnaba la creación de un organismo internacional que tuviera como fin la lucha contra el hambre. En efecto, el ilustre autor encontró el correspondiente apoyo en un grupo de altas personalidades que se interesan por la suerte de la humanidad, y gracias a las cuales pudo

nacer la *Asociación Mundial de Lucha contra el Hambre* (ASCOFAM) como organismo que se propone, en estrecha colaboración con la F. A. O. y los otros organismos especiales de la O. N. U., fomentar un vasto programa de reestructuración económica del mundo. La Campaña Mundial contra el Hambre, aprobada por la F. A. O. en noviembre de 1959 en el curso de la conferencia celebrada en Roma, será capaz de integrar en la economía mundial a los países marginales y económicamente dependientes —los llamados países subdesarrollados—, ya que son éstos el escenario del drama del hambre. Este redescubrimiento se caracteriza por una investigación más profunda de ciertos rasgos y detalles que no habían sido relevados en el momento en que se elaboraron las grandes cartas de las civilizaciones y culturas que las presentaron lo más idealmente posible, según convenía a los intereses particulares de los diferentes países.

La Campaña Mundial contra el Ham-

bre, que se está desarrollando de 1960 a 1965, tiene como meta fundamental la transformación histórica del panorama social del Globo y, por tanto, la eliminación del fenómeno del hambre a través de la emancipación económica y la elevación de los niveles de productividad de las masas hambrientas que constituyen aproximadamente las dos terceras partes de la población mundial. De acuerdo con este propósito, Josué de Castro, al que hay que considerar como uno de los primeros y de los más destacados promotores del programa, hace un análisis de los diversos puntos de vista teniendo en cuenta nuevos factores que en este caso entran en juego, esto es, la posibilidad de una cooperación universal en que estarían ausentes los factores ideológicos, las nuevas conquistas y descubrimientos del Cosmos, la utilización de la energía nuclear o el desarme universal, etc.

Los choques sociales, los conflictos ideológicos, las rivalidades económicas y las fricciones políticas entre grupos, clases, países y grupos de países han alcanzado en la actualidad una tremenda intensidad que amenaza de una manera inquietante la paz, la tranquilidad y el sobrevivir mismo de la civilización. Para comprometerse a la lucha decisiva por la conservación de la civilización, con toda razón pone de relieve el autor la obligación de dirigir nuestra acción al servicio de la verdad, reconociendo los grandes errores cometidos en el pasado y denunciando las contradicciones e incoherencias, así como las inconsecuencias, de la actual coyuntura económica y social del mundo. Entre las primeras condiciones para llevar a cabo con éxito la lucha contra el hambre se encuentra la de formular un nuevo modo de pensar, a fin de ver el mundo tal como es. El problema del hambre es para la mayor parte de la humanidad el problema más urgente y más agudo, debido al desequilibrio económico entre diferentes partes de la Tierra y

que es la causa de las desigualdades sociales que, a su vez, provocan tensiones cuya permanencia en el terreno internacional perjudica a la pacífica convivencia entre los pueblos.

Si bien es verdad que siempre había hambre, pobreza y miseria, por un lado, riqueza y lujo, por el otro, ¿cómo explicar que el actual desequilibrio social conduce a la rebelión social de los pueblos subdesarrollados y pobres contra los países ricos y con un nivel alto de vida?, pregunta J. de Castro. La explicación de este hecho reside en que dichos pueblos no tenían, hasta ahora, plena conciencia de la realidad social en el mundo y tampoco de su propia situación frente al panorama mundial. El despertar de los pobres lo convirtió forzosamente en proletarios descontentos y rebeldes contra la injusticia social. La profunda contradicción entre los preceptos morales de igualdad, fraternidad y humanitarismo, preconizados por los teóricos de la civilización occidental y la cínica lucha por las ganancias entre los distintos grupos mercantilistas que dominan el mercado regido por la ley de la oferta y de la demanda en los países industrializados, se convirtió en el objeto de los ataques contra la civilización occidental, hasta tal límite que la toma de conciencia colectiva del hambre está empujando a los pueblos hacia la Revolución marxista. China es, entre ellos, un ejemplo elocuente.

Compartimos el rechazo de las teorías neomaltusianas con las cuales se pretende frenar el desequilibrio entre los recursos naturales y las necesidades vitales de la población, ya que —señala el autor— el progreso de la ciencia hace entrever un mundo de abundancia a largo plazo. Admitir esta nueva forma de esclavitud impuesta a los pueblos en desarrollo, significaría legalizar moralmente las consecuencias de los errores consistentes en las coyunturas económicas ac-

tuales provocadas por las grandes potencias que hasta ahora explotaban económicamente el mundo colonial. El remedio reside en el establecimiento del equilibrio entre las riquezas naturales y las necesidades vitales mediante la industrialización de las regiones subdesarrolladas: las experiencias en este terreno demuestran que *la población más prolífica es precisamente la que padece el hambre*. Por lo tanto, la lucha contra el hambre representa el primer deber de la humanidad entera, sobre la cual pesa la terrible acusación de los pueblos hasta hace poco coloniales de que su situación se debe única y exclusivamente a la brutalidad explotadora de los occidentales. Se trata de la cuestión de conciencia colectiva, en la cual se halla la base de la crisis contemporánea. A pesar de ello, el mundo civilizado prefiere tranquilizarse más con las palabras que con hechos y actos concretos para desprenderse de este drama de conciencia, debido a que el orden social no es ni profundamente cristiano ni realmente humano, sino únicamente técnico y económico, como puso de relieve en 1952 el Papa Pío XII. Mientras tanto, el ejemplo típico del comodismo y del cinismo universal está dado por el neomalthusianismo tanto en el campo económico como moral de la civilización occidental.

La lucha contra el hambre requiere un vasto programa de cooperación internacional, aunque la responsabilidad por el desarrollo económico en cada país ha de ser de orden nacional. Es cierto que existe la O. N. U. con una multitud de

organismos especializados en cuestiones de esta índole, pero le falta la autoridad moral para que pueda tomar decisiones con carácter de obligatoriedad, lo cual implica la creación de un *organismo supranacional*, cuya autoridad no sería limitada por los egoístas intereses nacionales de sus respectivos representantes. Es decir, la idea gira en torno a la posibilidad de formar una especie de *gobierno mundial*. En esta relación expone el autor sus razones verificadas sobre las experiencias personales de cuando fué Presidente del Consejo Ejecutivo de la F. A. C., analizando los diferentes puntos de vista que al respecto existen en los países tanto occidentales como orientales. Entre otras cosas, J. de Castro considera como indispensable la elaboración de una nueva ciencia económica, la cual supliría el vacío doctrinal, producto de las teorías económicas y sociales del pasado.

La parte documental del libro consiste en la publicación de las recientes resoluciones sobre el proceso de lucha contra el hambre, adoptadas por la O. N. U. y la F. A. O. dentro del programa trazado por la A. S. C. O. F. A. M., así como en un breve análisis de la situación en América del Sur, continente caracterizado por una gran escasez de proteínas, además, varias ilustraciones fotográficas completan el cuadro de exposición sobre el fenómeno del hambre en el mundo, en torno al cual gira toda la problemática del futuro orden social y político internacional.—S. GLEJURA,

JULIÁN MARIAS: *Imagen de la India*. Madrid, Revista de Occidente, 1961; 95 páginas con láms., 21,5 cm.

He abierto este libro con cierto temor. Entre los viajeros europeos que hablan de la India los filósofos son los más temibles; dos semanas de estancia en este

enorme país, en ese mundo desconocido, les permiten, generalmente, dar un juicio definitivo y sin discusión, a excepción, no obstante, de Keyserling, cuyo *Reisetage-*

*buch* demuestra que si no ha comprendido todo, al menos ha comprendido lo que ha visto y oído. Pero he cerrado el libro de Julián Marías con verdadero placer, ya que el autor, al menos, ha sabido no filosofar sobre la India, y es esto, quizá, lo que da encanto a la descripción de su viaje: es una serie de impresiones, de interrogantes que se plantea ante las gentes y las cosas que encuentra en su camino, y nada más.

Julián Marías es hábil y buen conocedor de la dialéctica; sabe los peligros que bordea y los evita con arte. Señala con precaución, desde el principio, la dificultad de comprender a la India, incluso en nuestros días: «los pueblos saben mucho más que antes unos de los otros, pero casi todo lo que saben es falso e inexacto» (página 13). Ha ido a Oriente «dispuesto a abrir los ojos» (pág. 81) y nos da un ensayo muy conseguido sobre lo que ha visto: los campos, los ríos, los espejos verdes de los arrozales, los árboles enormes, las aldeas, las ciudades, las caras de la gente, sus gestos y sus silencios. No ha querido ir más allá de este orden de cosas porque reconoce que «para un occidental, la India es otro mundo» (página 15).

Julián Marías observa con agudeza algunos detalles interesantes y característicos. Ha comprendido bien esta hermandad

del hombre y los animales, lo que explica la familiaridad y el respeto de la vaca entre los hindúes, tema fácil de burla entre los occidentales. Lo mismo sucede con el tema de la suciedad. Julián Marías ha comprendido ese sentido sutil, ritual, psíquico, de la limpieza (pág. 46) en los hindúes, que va mucho más allá del cuarto de baño occidental.

Se podrán discutir las conclusiones sociológicas que el autor saca de su comparación de la India con los Estados Unidos (pág. 94). Es cierto que Occidente no se da cuenta que vive en un milagro permanente que un día puede terminar, y olvida lo que dijo Valéry de que todas las civilizaciones son mortales. Julián Marías ha comprendido que la India vive «naturalmente» y que en esto reside su gran fuerza y su gran perennidad. No ha querido tocar el aspecto espiritual del alma de la India, y esto es comprensible, porque no se puede llegar hasta él, en algunas semanas. Quizá hubiera descubierto en él un motivo mucho más profundo que los demás, lo que explica la actitud del hindú ante la vida y ante la muerte. Pero lo que ha visto de la India está bien visto, con respeto, con simpatía, cosas que no pueden decirse de muchas otras descripciones de viajes. — JUAN ROGER.

## POLITICA INTERNACIONAL

*European co-operation in 1959*. Council of Europe. Strasbourg, abril 1960.

El movimiento de cooperación y unidad europea ha experimentado, en los últimos años, un gran desarrollo no sólo teóricamente, sino principalmente en sus manifestaciones prácticas. Este desarrollo ha invadido todos los campos de las relaciones interestatales, pudiendo afirmarse que, hoy día, ningún aspecto de la actuación pública de un Estado escapa a una

necesidad de relación, lo que se manifiesta palpablemente en los numerosos acuerdos y convenciones que continuamente se firman y entran en vigor.

El presente volumen del Consejo de Europa recoge todas las manifestaciones de que antes hablábamos, y que han tenido lugar en el año 1959.

En capítulos separados se estudia dicha

cooperación en los diferentes aspectos de las relaciones interestatales: aspectos político, económico, social, cultural y demográfico (super-población y refugiados); se dedican otros tres capítulos a la «Convención europea de los Derechos del Hombre», «Cooperación en materias jurídicas» y «la opinión pública y el Consejo de Europa» en sus dos aspectos de informaciones de prensa y labor informativa de la Secretaría general.

Una segunda parte de esta publicación recoge un trabajo del Secretario general sobre la «Integración Económica Europea» y diferencias ideológicas, existentes en nuestro continente.

Se afirma en la primera de estas dos comunicaciones que, como ya se demostró con ocasión de la negociación del Tratado de Roma, no puede conseguirse una satisfactoria integración, de una economía nacional en un marco más amplio, con sólo eliminar dificultades aduaneras, es decir, facilitando el libre intercambio y aboliendo prácticas discriminadoras. Son necesarias medidas mucho más efectivas; en concreto, se hace necesaria una modificación en la política económica de cada país pues, los programas económicos y financieros de un Estado afectan a los de los otros posibles Estados miembros. En conclusión, se impone la necesidad de una coordinación económica general para la consecución de los fines de toda Asociación de carácter general. Sentada esta premisa, se estudian aspectos del movimiento de integración económica europea tanto en movimientos específicos —la O. E. E. C. y el G. A. T. T.— como en relación con Norteamérica, concluyendo que la integración económica europea depende de la admisión de unos determinados fines políticos.

Junto a estas cuestiones económicas aparecen problemas ideológicos y culturales que no deben ser olvidados. Tan importante como la integración económica, re-

quisito y consecuencia de la misma será una unidad ideológica europea. En particular, sin un fin político común, nunca podrán salvarse los obstáculos para conseguir una «gran Europa» económica. Y nunca esta necesidad de un fin político colectivo y europeo ha sido tan evidente ni tan vitalmente importante para nuestro futuro.

Aunque es obvio que esta necesidad se manifiesta preferentemente en el campo militar, no es menos cierto que actualmente es imprescindible para enfrentarse con la nueva fase de la «guerra fría»... que sigue existiendo.

La idea de que vivimos no en una era de paz sino de ideologías opuestas, ha sido expuesta también por representantes del bloque soviético en innumerables ocasiones, siendo significativa la reciente declaración del Comité Central del Partido Comunista: «La coexistencia pacífica de naciones sometidas a regímenes diferentes no puede ocultar la dureza de la *lucha ideológica*; en la defensa de la ideología comunista, nuestro partido siempre ha sido, y será, *inflexible*.»

Dada esta situación, Europa no puede adoptar una posición de resistencia pasiva, sino que debe seguir una línea de acción contraofensiva sobre una base de objetividad y con unas convicciones firmes. Una «Declaración» a este respecto corresponde al programa cultural del Consejo de Europa, aunque es necesario reconocer las objeciones que podrían oponerse a una declaración de principios, siendo la principal el peligro de desvirtuar nuestra cultura por motivaciones políticas cuando es obvio que ésta debe ser independiente, sobre todo de cualquier poder político.

Para resolver este problema, concluye el Secretariado general del Consejo de Europa, se hace necesaria la colaboración de todos los países europeos, incluso de aquellos que no son miembros de la Ins-

titución, pues sólo así podría Europa en cuanto tal llevar a cabo la labor que le corresponde y evitar el que «en este mo-

mento crucial haya un puesto sin ocupar : el de la misma Europa».—J. DE ENTRAMBA-SAGUAS.

*Europe et Afrique*, avec un avant-propos de M. PER FERDESPIEL. Conseil de L'Europe. Strasbourg, 1960: 37 págs.

Después de unas palabras de introducción de Per Ferdespiel referentes a la evolución dinámica que ha conocido estos último años la estructura política de África en sus relaciones con Europa y hacer hincapié en la necesidad de una revaluación económica entre los dos continentes, comienza el opúsculo con una mirada retrospectiva a la historia de Europa y África en sus puntos comunes.

El cambio referente a la concepción política de Europa con respecto a los países dependiente de ella, va acompañado de una conciencia de ciertas realidades económicas entre las que se encuentra el subdesarrollo de los países africanos.

Desde su primera sesión en 1949, la Asamblea Consultiva, órgano parlamentario del Consejo de Europa, se ha preocupado del problema de los países subdesarrollados. Con el transcurso de los años, el pensamiento de la Asamblea ha evolucionado hasta desembocar en el «Plan Strasbourg».

A continuación se exponen los principios fundamentales que son la base de las medidas concretas propuestas por la

Asamblea Consultiva. Partiendo de estos principios, un grupo de expertos formula una serie de proposiciones de acción. Entre las medidas tomadas figura la creación de un Banco de desarrollo para África, así como un Fondo de Inversión análogo al S. U. N. F. E. D.

La proposición de la Asamblea Consultiva sobre la creación del Fondo Internacional de garantía, es tal vez la parte más original de su trabajo sobre el desarrollo de África.

Los proyectos que se acaban de mencionar constituyen el plan específico que ha sido elaborado para promover entre África y Europa una colaboración cuyo fin es favorecer el desarrollo africano.

Finaliza el folleto con las palabras de San Agustín: «La paz de los hombres es la concordia en el orden». Esto es, en suma, la realización de un ideal que es la base del Consejo de Europa. Lo que el Consejo de Europa tiene por tarea es construir un porvenir que sea humano y donde la eminente dignidad de la persona humana sea protegida y defendida.— J. de SEIJAS.

ELLIOT R. GOODMAN: *The Soviet Design for a World State*. Columbia University Press. Nueva York, 1960: XVIII y 512 págs.

Dentro de la colección que la Universidad de Columbia viene dedicando a cuestiones soviéticas, el libro que reseñamos es fundamentalmente de análisis ideológico. Esto le impone ciertas limitaciones, aunque creemos que el autor no ha sacado todo el provecho posible al material acumulado y seleccionado.

Partiendo de la concepción de Marx y Engels de un Estado socialista mundial, analiza el pensamiento soviético en torno a ese Estado mundial, preferentemente a través de las obras de Lenin y Stalin. El libro está hecho a base de citas de sus escritos, de recortes de periódicos rusos, de declaraciones del Partido comunista,



y de opiniones de personalidades destacadas en la vida intelectual y políticas soviéticas. Todo ese material se polariza en torno a una serie de cuestiones centrales: concepción soviética del Estado mundial, nacionalismo ruso, socialismo en un solo país, coexistencia pacífica, centralismo y federalismo, idioma universal e idioma ruso, el papel de la guerra en la formación del Estado mundial, las etapas para la construcción del Estado mundial, la crítica de los planes supranacionales no soviéticos y el Estado mundial sin Estados.

La obra posee una virtud y un defecto fundamentales. Por un lado, el material reunido, obtenido de fuentes directas, es extraordinariamente amplio. Por otro, esa misma cantidad de material resulta excesiva. Los árboles no dejan ver el bosque, y se hace patente la necesidad de una teoría general más completa, que sirva primordialmente para clasificar y seleccionar esa ingente cantidad de material. En la concepción política soviética creemos que cabe distinguir unas líneas generales de pensamiento, netamente ideológicas, y que se pueden sintetizar en la trilogía Marx-Lenin-Stalin, y unas posturas políticas de carácter oportunista, determinadas por la situación concreta. En primer lugar, no poseen el mismo valor las obras fundamentales de carácter teórico que los discursos, los artículos periódicos o las decisiones ocasionales del Partido comunista. Incluso en Lenin, o en Stalin —o también en Marx— se puede distinguir nítidamente la elaboración teó-

rica de las manifestaciones determinadas por circunstancias del momento. Mucho más relevantes serán esas discrepancias si contrastamos la teoría comunista con la argumentación diaria de *Pravda* o *Izvestia*. Una clasificación del material de esta forma habría sido extraordinariamente útil para el manejo del libro y —desde luego— para la amenidad de la lectura. Sobre todo, nos habría ahorrado el tener que pasar de nuevo por textos que ya conocemos, de muy poca relevancia teórica y dictados sólo por las circunstancias del momento concreto.

También cabe señalar la existencia de lagunas importantes para la concepción soviética de la política mundial. Así, en cuanto a la guerra de España, a la que sólo se dedica un párrafo (págs. 83-84), limitándose a citar un informe de José Díaz y los dos libros de Cattell. En el momento en que el magnífico libro de Hugh Thomas pone de relieve la interrelación entre la política internacional y la guerra española, resulta lamentable este lapsus. También se da muy poca importancia a la postura soviética con respecto a la guerra chino-japonesa y a la guerra civil china. Creemos que China y España resultan decisivas para la comprensión de la política stalinista, no sólo exterior, sino también interna.

En todo caso no queremos restar importancia a la obra, seria y muy bien documentada, que siempre resulta útil para todo el que tenga un mínimo de interés en los problemas de política exterior de nuestro tiempo.—M. MEDINA.

BOLESŁAW WIEWIÓRA: *Polish-German Frontier from the Standpoint of International Law*. Poznań-Warszawa, 1959. Wydawnictwo Zachodnie; XXXII-224 págs.

WACŁAW SOBANSKI (Ed.): *Western and Northern Territories of Poland*. Poznań-Warszawa, 1959. Wydawnictwo Zachodnie; 50 págs.

Los efectos de las decisiones tomadas por las Potencias, entonces aliadas, en Potsdam (1945) resultan cada vez más con-

trarios a los que podían haber sido percibidos por los mismos vencedores occidentales; ganaron la guerra para perder

la paz, mientras la U. R. S. S. ganó la llamada «paz soviética», lo cual significa para el Occidente la constante amenaza de una guerra nuclear. En lugar de democratizar a Alemania, se la desmembró a efectos de soviétización de su mitad oriental, repartiendo a ésta una vez más con el establecimiento de una frontera sobre los ríos Oder y Neisse, en donde reposa la división no sólo de Alemania, sino de Europa y del mundo en uno de los puntos neurálgicos del Viejo continente.

El objetivo de las dos publicaciones consiste en la defensa del *status quo* que salió de Potsdam. Polonia sigue considerando la frontera con Alemania como definitiva no sólo histórica, política y económicamente, sino, ante todo, jurídico-internacionalmente. Por lo tanto, siguiendo el modo polaco de interpretar los hechos de la adquisición de dichos territorios a raíz de la segunda guerra mundial, y la expulsión de nueve millones y medio de la población alemana hacia el resto del territorio del antiguo Reich, podría fácilmente caerse en la tentación de aceptar a Yalta y Potsdam como fuente del actual Derecho internacional. De esta manera la frontera Oder-Neisse sería legal y Alemania no tendría ningún derecho a reivindicar su revisión. En efecto, este es el fin de ambos trabajos: colocar el origen del Derecho internacional vigente en

Potsdam, legalizar la ocupación de las provincias allende dicha línea y, por consiguiente, anular la eficacia de las normas del Derecho internacional clásico.

Por otra parte, Polonia tiene en especial consideración el hecho de que la defensa de las adquisiciones realizadas a expensas de Alemania puede tener algún efecto mientras la proteja la Unión Soviética y la llamada República Democrática Alemana siga renunciando a cualquier revisión territorial cumpliendo las órdenes del Kremlin. Por esta misma razón la presión de los soviets en los asuntos internos de Polonia es mucho más suave que en los demás países tras el telón de acero. Polonia no habría llegado a establecerse en la línea Oder-Neisse sin ayuda de la U. R. S. S., pero tampoco podría mantenerse ahí si no siguiera la política soviética. Según Sobanski, el carácter definitivo de dicha frontera habría de ser confirmado para el bien no sólo de Polonia, sino también para el de Alemania y el mundo entero. Sin embargo, será imposible aceptar la situación política en Europa que nació en Yalta y Potsdam si es que creemos todavía en ciertos valores comunes a toda la Humanidad, en los valores que solidarizan y no separan a los pueblos, sobre todo cuando se trata de dos pueblos vecinos, cristianos y europeos.—S. GLEJDURA.

GÜNTHER NOLLAU: *Die Internationale*. Köln, 1959, Verlag f. Politik u. Wirtschaft: 344 págs.

Las raíces y formas de organización del movimiento internacional socialista son el objeto del estudio de G. Nollau, desde sus comienzos hasta nuestros días. La actualidad del tema, concentrada en la exposición de la colaboración y cooperación entre las fuerzas de la Revolución marxista, no puede ser más acusada, especialmente cuando se tiene en cuenta

que la mayor parte de la humanidad todavía no ha tomado plena conciencia del peligro comunista, a pesar de que la Revolución engloba ya la totalidad del hemisferio entrando en su última fase de realización hacia la destrucción de la sociedad tradicional y, por tanto, hacia el establecimiento del socialismo en todos los países. Es al mismo tiempo la última

oportunidad para que el mundo libre tome la marcha de la Revolución como una realidad y actúe en virtud de los valores que implica la suprema Verdad respecto al orden social y político entre hombres y pueblos. El mayor éxito del marxismo estriba en que está estructurado universalmente. Por el contrario, la debilidad del mundo no comunista está caracterizada por su regionalismo y estrechez nacionalista en el modo de pensar y obrar. Por ello, la resistencia a la soviétización se hace cada vez más problemática desde el punto de vista ideológico y político. El único factor capaz de contrarrestar con eficacia la marcha de la Revolución es el cristianismo, precisamente por ser un factor que se extiende, por encima de toda clase de regionalismos e intereses particulares, sobre el universo entero.

El universalismo marxista yace en el *Manifiesto* del Partido Comunista de 1848, dirigido a la *Unión de los comunistas*, cuyo origen se debe a la *Unión de los justos* de 1836, un movimiento socialista de los obreros alemanes emigrados a la sazón en París. Inspirándose en las corrientes revolucionarias de la época anterior, Marx y Engels le dan una forma de organización con la creación de la I. Internacional (1864 - 1876), a la cual sigue la II. Internacional (1889-1914). Ambas organizaciones conservan el espíritu internacional del socialismo a pesar de que en su seno se producían tensiones provocadas por las corrientes nacionalistas y reformistas de los diferentes partidos comunistas y socialistas, hasta tal punto que la primera guerra mundial demostró una clara supremacía del nacionalismo respecto al internacionalismo con la aprobación de los créditos de guerra por las fracciones socialistas en los respectivos Parlamentos tanto de Francia como en Alemania y otros países beligerantes. Sin embargo, con la Tercera Internacional (*Komintern*) (1918/19-1943), el universalismo marxista pasó a depender exclusiva-

mente del Comité Central del Partido comunista soviético, con lo cual, debido a la táctica de Stalin, el principio de igualdad para todos sus miembros, defendido por Marx y Engels, se convirtió en el principio de supremacía incondicional de los rusos respecto a los demás partidos socialistas en la *Komintern* hasta tal límite que las purgas de elementos reaccionarios en la U. R. S. S. y los partidos comunistas extranjeros se llevaron a cabo por orden del Partido soviético, especialmente en España y Alemania. La Cuarta Internacional (1947-1956), la *Kominform*, no significa ningún cambio a favor de un internacionalismo socialista igualitario, ya que el mando soviético sigue manifestándose según la forma introducida por Stalin poco después de la creación de la *Komintern*, a pesar de que durante el XX Congreso del P. C. U. S., en febrero de 1956, Kruschev sometió a una dura crítica la política practicada al respecto en la época staliniana. Una serie de concesiones hechas por Kruschev al socialismo extranjero, concesiones en que se admitió el principio de «camino especiales» hacia el socialismo mundial (Polonia, Yugoslavia), no pueden ser interpretadas como renuncia al dirigismo ruso-soviético. Al contrario, los acontecimientos de otoño de 1956 en Hungría han demostrado que la U. R. S. S. no está dispuesta a tolerar caminos «excesivamente especiales» hacia el establecimiento del sistema socialista. No obstante, los soviets consideraron oportuno reconquistar la confianza de los partidos comunistas extranjeros a través de una propaganda puesta en práctica por ellos mismos a través de los principales portavoces del comunismo francés, italiano, etc., para rehabilitar el prestigio del P. C. U. S. perdido por el levantamiento magiar y los sucesos del llamado octubre polaco. Actualmente, aunque hay indicios de una revisión de los puntos de vista en lo referente a su-

premacía soviética en el socialismo internacional, los soviets siguen considerándose como líderes del universalismo marxista en virtud de haber sido los primeros que establecieron el socialismo en un país, gracias a lo cual su marcha ha alcanzado ya el Globo entero. El argumento parece ser suficientemente convincente para que la Revolución continúe siendo un asunto esencialmente ruso-soviético, aunque su forma de manifestación práctica tome rastros de conciliación sobre todo en relación con el socialismo polaco, chino y también yugoslavo.

La mayor importancia de la exposición de Nollau reside en haber puesto de re-

lieve el fondo conspirador de la *Komintern* dirigida por Stalin. El hecho de que fué el más eficaz realizador de los fines de la Revolución queda confirmado inequívocamente por el papel desempeñado por el P. C. U. S. hasta la actualidad: los partidos comunistas en el extranjero representan simples secciones del partido comunista ruso, tal como lo estableció Stalin. Por lo tanto, una conspiración subversiva universal dirigida desde un único centro, desde Moscú, significa para el mundo libre el peligro ante el cual cerrar los ojos significaría rendirse antes de emprender la lucha contra la expansión ruso-marxista.—S. GLEJDURA,

DANIEL M. SMITH: *Robert Lansing and American Neutrality, 1914-1917*. University of California Press. Berkeley-Los Angeles, 1958; 241 págs.

D. M. Smith hace en este libro un detallado y documentado estudio de la política exterior americana durante el período comprendido entre el comienzo de la primera guerra mundial y la participación de U. S. A. en el conflicto. Analiza esta fase de neutralidad formal americana a través de la personalidad de Robert Lansing —personaje un tanto borroso y poco conocido—, verdadero inspirador de la política exterior desde su puesto de Consejero de Asuntos Exteriores y, más tarde, de Secretario de Estado. Lansing, más jurista que político, era un experto en Derecho internacional. Su actividad en la Secretaría de Estado fué una continua paradoja, una lucha constante entre el ideal del Derecho y las necesidades de la política. Aparte de esta tensión interior, su situación en el Ministerio era un tanto compleja. Había sido escogido, precisamente, pensando en que sería un fácil «segundo de a bordo», confinado a una misión exclusivamente administrativa y legalista, tendente a dar forma jurídica a las brillantes ideas universalistas del Presidente Wilson y de su «eminencia gris»

—Secretario de Estado extraoficial—, coronel House.

Lansing —hombre eminentemente realista— encontró la horma del zapato de Wilson y, desde su posición nominalmente secundaria, consiguió ejercer una considerable influencia sobre el Presidente y trazar las directrices de la política internacional de los Estados Unidos. Pruebas palpables de su éxito fueron la dimisión del indeciso Secretario de Estado Bryan —al que sustituiría en la Secretaría— y la entrada final de U. S. A. en la guerra, venciendo los escrúpulos pacifistas de Wilson y de un grupo considerable de la opinión pública del país.

El punto de partida de su política era la convicción de que los intereses de América, tanto en el aspecto económico (expansión del comercio) como en el político (seguridad nacional y equilibrio universal de poderes), estaban estrechamente unidos al éxito militar aliado; de aquí que U. S. A., tarde o temprano, tendría que intervenir necesariamente en las hostilidades. Esta participación era una simple cuestión de tiempo ya que había que pre-

parar psicológicamente la opinión del país y encontrar la excusa oportuna, que fué proporcionada por la política de guerra submarina total de las potencias centrales.

En el interin, U. S. A. tendría que guardar, al menos formalmente, su neutralidad, si bien ésta se estableció de manera harto peculiar. Al igual que muchas compañías comerciales, seguía U. S. A. un sistema de «doble contabilidad». Respecto a los aliados, mantenían una actitud benévola y aquiescente ante las innumerables violaciones del Derecho de neutralidad; respecto a las potencias centrales, seguían una política de *strict accountability*, exigiendo el estricto cumplimiento de las normas del Derecho de guerra y negándose a cualquier tipo de compromiso. Sólo la sagacidad y los profundos conocimientos internacionales de Lansing permitieron dar consistencia jurídica a la evidente contradicción de esta concepción del Derecho de neutralidad.

Los aliados (especialmente Gran Bretaña), basándose en su indiscutido dominio de los mares, violaron continuamente el derecho de libertad comercial de los neutrales (establecimiento de un cuasi-bloqueo de las costas enemigas, detenciones y embargos arbitrarios en alta mar, no distinción entre contrabando absoluto y relativo, empleo sistemático de la teoría del viaje continuo, armamento ofensivo de buques mercantes, etc.), y ello no siempre con fines exclusivamente bélicos, sino también para incrementar su comercio en detrimento de las potencias no beligerantes. Frente a esta situación, que de hecho afectaba a los intereses materiales de U. S. A., el Gobierno siguió una inocente política de «agresión verbal» por la vía diplomática —evitando perjudicar en los más mínimos intereses bélicos aliados— con el único objeto de justificarse ante la opinión pública interna. Asimismo, al permitir el comercio

de armas y la concesión de créditos y préstamos a los aliados, se iban ligando cada vez más, a través de los lazos económicos, a la trayectoria política y militar de las potencias de la Entente.

Por el contrario, frente a las violaciones germano-austríacas de las normas del Derecho internacional, especialmente a través del empleo abusivo del arma submarina, Lansing mantuvo repetidamente el derecho de los ciudadanos americanos a viajar en mercantes beligerantes y la responsabilidad internacional de las potencias centrales caso de hundimiento no precedido de aviso. La firme actitud americana obligó a Alemania y a Austria a ceder en algunas ocasiones (casos «Arabic», «Ancona», etc.), pero llegó un momento en que, al negarse el Alto Mando Alemán a ceder una vez más, la guerra se hizo inevitable.

Lansing empleó más de dos años de pacientes esfuerzos, no siempre recompensados con el éxito, para moldear la opinión pública americana y prepararla para la entrada en la guerra. Con este objeto, explotó aparatosamente la política submarina y los errores políticos de las potencias centrales (asuntos del agregado comercial alemán en Washington, caso «Archibald», cable de Zimmermann al embajador alemán en Méjico, etc.). Su política intervencionista se consumó tras la victoria democrata en las elecciones de noviembre de 1916. Después del repetido fracaso de los intentos mediadores del Presidente Wilson (torpedeados desde dentro por su propio Secretario de Estado), éste se vió forzado a romper las relaciones diplomáticas con Alemania y a entrar en la guerra. La revolución de octubre y la retirada rusa fué la coyuntura propicia para iniciar la «cruzada de las democracias contra el autocratismo prusiano».—JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA BARBERÁN.

## PENSAMIENTO POLITICO

F. E. ADCOCK: *Las ideas y la práctica política en Roma*. Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Derecho (U. C. V.). Caracas, 1960; L+169 págs.

Se recogen unas conferencias bien provistas de notas, en las que se muestra cómo el espíritu práctico y eminentemente político de los romanos fué configurando unas instituciones fruto no tanto de la reflexión como de la adaptación a las circunstancias. Esto no significa puro empirismo, pues hay una serie de ideas que presiden todo el proceso y que la flexibilidad de los romanos supo acomodar a las agitadas incidencias de su historia. Por ello Adcock nos hace primero un retrato de la psicología del pueblo terrestre y campesino que fueron los romanos cuya mentalidad está expresada mejor que por nada —como ya vería Schulz en sus *Principios de Derecho Romano*— por una serie de ideas que como *imperium*, *auctoritas*, *dignitas* o *fides*, perfilan magistralmente los contornos espirituales de un pueblo de excepción. Ideas que —señala Adcock— «no se deben, en esencia, a aventuras del intelecto (que es lo que con frecuencia decimos de las ideas), sino que yacen cerca de la fuente de acción».

Desde esta perspectiva hace el autor un estudio somero, pero muy agudo de la evolución política romana. Uno de los acontecimientos más sobresalientes de la historia de Roma, la «lucha de órdenes» («no clases, pues son grupos sociales con *status* jurídico peculiar», anota el traductor, Francisco Rubio Llorente), entre patricios y plebeyos, se nos explica a través de esas ideas-fuerza de la psicología romana: los patricios aspiran a la *dignitas* (cualidad que distingue al gran hombre del pequeño), los plebeyos a la *libertas* (hacer lo que la ley y la costumbre les permiten y soportar sólo lo que la ley o costumbre le obligan a soportar).

La obra política de César no le merece

a Adcock una valoración positiva, y afirma que «en cuanto yo alcanzo a ver, él se contentó, por el momento, con promover la dictadura, esto es, el poder de excepción, a la categoría de sistema. No obstante, su asesinato creó más problemas de los que resolvía». Por el contrario, es elogiado el talento político de Augusto. «El principal agente de todo esto —dice refiriéndose a los logros del Principado— fué un hombre que añadía a una gran diligencia y una gran capacidad la ventaja de ser, sino un hombre realmente grande, al menos el hombre que el mundo necesitaba.»

El paso del Principado al Dominado es referido así: «La idea de que el *princeps* era el mejor hombre elegido, había pasado (el Principado termina) y lo que se ha llamado el Dominado (esto es, la autocracia sin principios políticos ni éticos y basada, simplemente en la fuerza militar) ocupó su lugar. La nueva alquimia no produjo oro, sino hierro.»

Esta publicación del Instituto de Estudios Políticos de Caracas está precedida por una extensa introducción de su director, Manuel García-Pelayo, titulada «Sobre la significación de la Historia para la Teoría Política» en la que examina la aparición de la conciencia histórica que, tras la perspectiva teológica y la científica-natural, aporta una nueva base a la teoría política. A continuación expone la significación de la política para la historia, haciendo el recorrido que va de la consideración del Estado como único sujeto de la historia, y de la política como única ciencia social, hasta la relativización del papel histórico del Estado con el descubrimiento de la nación y de

la sociedad. Acepta los puntos de vista de Spengler y Toynbee que consideran al Estado como parte de un todo más amplio en función de la historia de nuevos pueblos hasta ahora puramente pasivos, fenómeno que exige una teoría política que, a diferencia de la de hasta ahora, no sea puramente occidental.

Termina ponderando la significación del pasado de Roma que ha sobrevivido como un mito, es decir, como creencia en una *virtus*, en una fuerza adherida a un nom-

bre y lugar, fuerza configuradora de la realidad histórica-social a través de la promoción de integración y (eventualmente) de desintegración. Afirma García-Pelayo que la función inspiradora de Roma no está agotada. «Pensamos —dice— que de su vida e ideas políticas —no de sus teorías, que apenas las tuvo— podemos extraer todavía fértiles conceptos que, como por ejemplo, el de *auctoritas*, nos aclararían muchos fenómenos de la vida social y política.»—A. M. A.

JUAN LUIS VIVES: *Obras sociales y políticas*. Madrid, Publicaciones españolas, 1960: 299 págs.

La colección «El libro para todos», recoge en este volumen el texto castellano preparado por Mosén Lorenzo Riber para su edición, en las *Obras completas de Vives* de la Casa Aguilar, de las más sonadas obras políticas —*Las epístolas a Papas y a Reyes*, *El diálogo sobre la insolidaridad de Europa*— y de los dos famosos tratados sobre el socorro de los pobres y la comunidad de bienes. Incluye también el *De la condición de los cristianos bajo los turcos*, que no se anuncia en la portadilla, donde también hubiera gustado encontrar el nombre de Mosén Lorenzo, relegado a una página interior.

Siempre son sugestivas las meditaciones que tienen a Vives delante. Y cuando el mundo de nuestro tiempo trata de emular al de su época en el juego de la discordia entre los cristianos y la sumisión de tantas gentes a regímenes equiparables al de los turcos, la lectura de las obras de Vives sirve al espíritu para darle la tranquilidad de que otras voces también lo sirvieron.

La edición va precedida de varios prólogos, uno introductorio y otro delante de cada uno de los libros más importantes. Ante el *Socorro de los pobres*, José María Prieto señala la preocupación vivista por las cosas concretas y la conversión del humanismo en humanitarismo (no hubiera estado demás situarlo ante los problemas de la época y ponerlo en relación con la legislación de Carlos V); cara a la Comunidad de los bienes ve a Vives con el semblante alterado porque la paz se quiebra. Iniciando las *Obras políticas*, el prologuista subraya esa misma preocupación: por vocación y por temperamento —escribe— Vives deseó la concordia y el entendimiento entre los pueblos. En cuanto a la introducción, José María Prieto condensa con fino rigor literario el semblante europeo de Juan Luis. En esas páginas anda, en resumen, todo lo que debe tener en cuenta el lector, porque si el hombre está siempre en la obra, Juan Luis Vives es obra entera él mismo.—JUAN BENEYTO.

EDWARD MGNALL BURNS: *Ideas in Conflict, The political Theories of the contemporary World*. Nueva York, 1960; págs. X + 588.

El nuevo libro del profesor Burns se propone inventariar e interpretar las teorías políticas y los movimientos ideológicos dominantes desde 1900 hasta la fecha. Si alguna vez señala figuras y doctrinas anteriores, únicamente descubre en ellas las raíces del árbol que nos da sombra.

Este último medio siglo —subraya el autor—, ha sido tan fértil que justifica que se escriba un entero volumen para estudiarlo. No es frecuente que sea así, pero también se produjo tal fenómeno en los densos medios siglos que califican Platón y Aristóteles, u Hobbes, Harrington, Sydney y Locke. William A. Dunning dedicó el tercer tomo de su *Historia* al período que corre desde Rousseau a Spencer y William L. Davidson, al que abarca desde Bentham a Mill.

Menos justificable es el rótulo que pueda calificar tal medio siglo: época del conflicto mundial, de la revolución y la contrarrevolución, de las ideologías competitivas o más sencillamente de la agonía.

Haya contribuido mucho o poco al desarrollo de la ciencia política, el contenido de la teoría desenvuelta desde estos cincuenta años, descuella por su originalidad. Parte sustancial de tales especulaciones procede de autores que están fuera de la ciencia política propiamente dicha: muchas de las ideas en juego durante este medio siglo se deben a filósofos como Dewey y Russell, a economistas como Hobson y Hayek, a sociólogos como Weber y Durkheim, a psicólogos como Freud y Fromm, a literatos como Eliot y Huxley o a ingenieros como Pareto y Sorel... La cosa no es nueva (Locke era médico; Rousseau, novelista; Spencer, ingeniero...), pero ahora se muestra acentuada porque se van difuminando las líneas que marcaban los confines entre las discipli-

nas que han venido nutriendo el núcleo central de la ciencia política.

Partir de 1900 es partir del momento en el cual parece ya asentada la democracia. La fe en esta idea había llegado a España, a Rusia y a Turquía. Tras Bryce, Lowell, Dicey y alguno más, la profecía lograba vigencia. Se inició el progresismo, con La Follette, con Wilson, y hasta más tarde con Roosevelt, con Wallace, con Merriam, con Lindsay. Sigue la línea crítica: el darwinismo social, los elitistas y los autoritaristas.

Con la democracia entra la fe en la libertad. Pero los ideales de la libertad arraigan en suelo anarquista: Godwin, Stirner y Nietzsche preceden a Bakunin, a Malatesta, a Kropotkin y a Most. Dos notables americanos los secundan: Brandeis y Mencken. Porque la ley se impone al individuo, se hace necesaria una definición jurídica de la libertad. Esta tarea constituye la obra del juez Holmes. Otra línea arranca de William James y brilla con Hobhouse, Barker y Cohen. Los positivistas, los pragmatistas y los realistas van desde Pareto, Mosca y Michels a Russell y Nehru, pasando por Pierce y Dewey. La primera parte del libro de Burns se cierra con la consideración del pensamiento jurídico. Estudia allí el pluralismo jurídico, la jurisprudencia positivista y la sociológica, más la teoría pura del Derecho, y ahí suenan Paul-Boncour, Laski, Figgis, Duguit, Krabbe, Gerber, Jellinek, Laband, Holmes, Pound, Stammler y Kelsen.

La segunda parte de la obra resume las teorías colectivistas. Arranca del marxismo, en el cual atiende sus raíces, la posición revisionista y el socialismo no marxista; centra el capítulo en torno al colectivismo democrático ejemplificado en el «Welfare State», con la reacción tota-



litaria fascista, nazista y soviética. El inventario teórico del marxismo constituye la parte más sistemática de la obra —en general sobrecargada por la insistente aparición de personalidades—. Se ven allí lo que significan el materialismo histórico, el materialismo dialéctico, las teorías de la lucha de clases, de la revolución, de la plusvalía, de la evolución socialista... En la línea socialista no marxista no sólo está Lassalle, sino Lamennais y el grupo cristiano antimanchesteriano. También entra ahí —y su enfoque es particularmente interesante desde nuestra perspectiva— la obra del Pontificado romano, tras la *Rerum novarum*. Y, en fin, el fabianismo, en línea que llega a culminar utópicamente en la obra de Wells.

Otro valioso apartado resume las teorías conservadoras. Idealistas y románticos, como Green, Bosanquet, Josias Joyce, Croce y Santayana; anti-intelectuales como Bergson, Durkheim, Le Bon y Spengler; existencialistas tales como Kierkegaard y Sartre; conservaduristas al viejo estilo, como Hayek, Hoover o Churchill, y al nuevo, como Vierek y Lippmann; conservadores liberales, al modo de Schumpeter, Mannheim y Ortega, conservadores revolucionarios al modo de Burnham, Galbraith o Berle... Entran también las fuerzas religiosas: la neo-ortodoxia de Barth, Brunner y Niebuhr; la ortodoxia seglarista de Toynbee, Dawson y Eliot; la teoría política de la Iglesia católica, tras León XIII, en los dos Píos —XI y XII—, y en Maritain. Como última aportación entran la psicología: Freud y los neofreudianos; las implicaciones del «behaviorismo», y el «environnement», el ambiente en contacto con la teoría, las contribuciones antropológicas y sociológicas y aun los antiutopistas, tales como Huxley y Orwell.

En una tan larga enumeración, verda-

dero sumario —en cuanto índice, recuento y perfil—, no pueden faltar las teorías, de proyección supraciudadana, relativas a los conflictos a escala mundial. Del legado ochocentista (Renan, Mazzini y Treitschke) se pasa al racismo, al internacionalismo, al cosmopolitismo, a Roosevelt y a Nkrumah, y al evangelio de la fuerza, el imperialismo, la «power politics», la geopolítica metida en la retorta... Y frente al evangelio de la fuerza el de la no violencia o resistencia pasiva, con Schweitzer.

Todavía quedaba un cabo por atar: el de quienes ponen en tela de juicio a la teoría política. Historistas, analíticos, invasores apoyados en la cibernética, conductistas... Las ideas no pueden ser vistas como simples epifenómenos. Importa pensar que no todas las teorías son igualmente válidas, que hay que someterlas al banco de prueba, donde el método es yunque o martillo. Y, sobre todo —y esto lo olvida a veces el autor— porque la vigencia de una teoría está en la huella que deja. Lo que hoy podemos ver —observaríamos como propio comentario— es lo que en otras líneas arraigadas hace más de medio siglo empieza a tener fruto.

Mucho de lo que se cataloga en el libro de Burns pasará sin gloria dentro de algunas décadas. No decimos sin pena, porque uno de los atractivos de la obra de que tratamos es el modo de mostrarnos a los autores en su perfil más sugestivo. Las continuas indicaciones paleosociológicas (oriunde, arraigo, *status*), y aun la anécdota..., son siempre muy expresivas, incluso cuando por no depender de textos quedan un poco en el aire —como en el caso de Ortega—, más también aquí la sugestión se impone porque «se nón è vero, è ben trovato»...

JUAN BENEYTO.

## DERECHO

CARLOS MOUCHET, RICARDO ZORRAQUIN BECU: *Introducción al Derecho*. 4.ª edición. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1959; 516 págs.

La primera edición de este libro es de 1953. En ediciones sucesivas, los autores lo han ido ampliando y mejorando hasta hacer de él uno de los manuales más perfectos de introducción al estudio del Derecho publicados en lengua española, y que más éxito han alcanzado en su país de origen y en el ámbito cultural de nuestro idioma.

Por su índole, no se trata de una obra de pretensiones científicas creadoras. Está pensada para estudiantes de Derecho, con ánimo de introducirlos en el estudio de su ciencia. Lo importante es que consigue este propósito, puesto que se les brinda una visión de conjunto de los problemas jurídicos fundamentales y del estado de las diversas ramas del Derecho positivo.

La primera parte es una teoría del Derecho, en la que se recoge la problemática usual en los manuales de filosofía del Derecho y de parte general del Derecho civil. Los autores declaran que por ser una disciplina eminentemente formativa, está destinada, sobre todo, a crear en los estudiosos una mentalidad jurídica, proporcionándoles el bagaje indispensable para comprender lo que es esta ciencia, su inserción en el mundo de las ideas y sus principales conceptos; este carácter formativo obliga a exponer los temas de un modo relativamente dogmático, a fin de inculcar ideas claras, evitando al mismo tiempo el peligro del escepticismo. Peligro al que no escapan obras de índole análoga, singularmente norteamericanas, a pesar, o en virtud de la aséptica objetividad ideológica con que proceden. Los autores de la obra que comentamos fundan sus doctrinas en un yusnaturalismo de signo católico-tomista.

La segunda parte del libro es una enciclopedia jurídica en la que se presentan las

divisiones del Derecho y el panorama de sus diversas ramas con la evolución histórica de cada materia, su contenido y principales problemas, y con especial referencia al Derecho argentino. Los autores no sólo presentan las ramas más tradicionales del Derecho (político y constitucional, administrativo, financiero y municipal, penal, procesal, civil y comercial, laboral, internacional y canónico), sino también aquellas más especializadas a que se vuelca la atención jurídica moderna, como los derechos intelectuales y de marcas o el Derecho aeronáutico, o que tienen especial interés en los países americanos, como el Derecho de minería.

La última parte es un breve *excursus* por el campo de la historia general del Derecho y de las ideas jurídicas, según reza el título de la misma. En realidad, se trata de un resumen de la historia de la filosofía del Derecho y del sentido de la evolución jurídica, que termina con una afirmación optimista, que los autores toman del insigne jurista uruguayo, prematuramente fallecido, Eduardo J. Couture, asegurando que hay motivos para pensar que el Derecho, lejos de encontrarse en crisis, «se encuentra en su aurora, acaso a comienzos de su trayectoria, justamente en el punto inicial en que la experiencia de los siglos nos ha permitido abolir la esclavitud, luchar contra sus formas residuales y colocar al hombre en la dignidad de tal como efectiva razón de ser del Derecho».

Una selecta bibliografía al final de cada capítulo, completa la utilidad de este libro escrito en lenguaje claro, que transparenta la claridad y precisión conceptual que caracteriza a sus autores. — L. LEGAZ.

V. VÁZQUEZ DE PRADA: *Lettres marchandes d'Anvers*. Ecole Pratique des Hautes Etudes. VI Section. Centre de Recherches Historiques. París; 2 vols., 355 y 385 páginas.

Vázquez de Prada ofrece una colección de cartas comerciales del siglo XVI, a las que dedica todo el segundo tomo de su obra, después de prepararnos para su lectura a lo largo del tomo primero con la ambientación histórica de la época. Comienza presentándonos a «los Ruiz», burguesa familia riojana que logra crear una dinastía comercial, y a través de sus negocios y de sus relaciones nos adentra en las esferas mercantiles de su tiempo. Los archivos y la correspondencia de los miembros activos de la familia Ruiz nos descubren a sus corresponsales europeos: Bonvisi, Fernando de Frias Ceballos, Jerónimo Limdo... Para la mejor comprensión de las relaciones negociales entre ellos, el autor describe entonces la génesis y el auge de la ciudad de Amberes en el siglo XVI cuando se convierte en metrópoli comercial de primer orden a resultas de fluctuaciones políticas y de movimientos económicos internacionales. Conocemos así sus problemas portuarios y sus dificultades para el transporte de mercancía tanto por vía marítima como terrestre en relación con el flujo y reflujos de la importación y exportación (principalmente con nuestra Península). Como el relato es amplio y detallado se ocupa también de Amberes como mercado financiero, desvelando la estructura y funcionamiento de su Bolsa y el juego de sus operaciones financieras, incluso con la Corte. Hay una referencia a las naciones que intervienen como elementos activos en la vida comercial de la gran ciudad mercantil y una relación de las quiebras y bancarrotas que

delatan el verdadero balance económico de la época. A título de mayor información se recogen las firmas comerciales bajo las cuales giraba el tráfico en este período renacentista, y como documento práctico y detalle curioso se insertan, rematando el primer tomo, unos cuadros demostrativos de los pesos y medidas, monedas, correos, fletes, seguros, aduanas, precios de las mercancías, etc., que dan una impresión muy directa del mercado europeo en la Edad Moderna.

La segunda parte, como ya se ha dicho, se reduce a una compilación epistolar, ordenada cronológicamente entre los personajes ya conocidos y en relación con el giro de sus establecimientos.

Su lectura, muy interesante para el estudioso y el historiador del Derecho mercantil, resulta amena a cualquier lector, dada la donosura del estilo en que se redactan. El lenguaje a la antigua usanza, las vicisitudes que relatan, las costumbres de la época en consonancia con los azares del correo como es el acompañamiento de copias de otras misivas anteriores, o bien de las simultáneas que se envían por distinta vía, todo contribuye a prestarle interés y originalidad.

El francés en que está escrita la obra es sencillo y claro. Por todo ello su lectura es aconsejable a quien desee conocer el acontecimiento mercantil en el período determinado a que se refiere, y de una forma indirecta, pero también útil, a cualquiera interesado en la evolución de la historia económica europea.—MARÍA DOLORES ALONSO.

## HISTORIA

SVERKER ARNOLDSON: *La Conquista Española de América*. Madrid, 1960; 75 páginas.

La conquista española en América es en el más alto grado un pasado viviente. La cuestión que se recoge —relativamente superficial— en este folleto es la siguiente: ¿condujo la conquista a algo malo o a algo bueno?

Uno de los puntos de partida para las discusiones sobre el significado de la conquista, eran las distintas teorías posteriores a la Edad Media sobre el *bellum justum*, la guerra justa. En la época del descubrimiento de América, España era el único país cultural de Occidente cuyo pueblo estaba acostumbrado a vivir unido en guerra y paz con gentes de otra religión. Por esta razón las teorías sobre el *bellum justum* se habían discutido y conocido más en España y habían obtenido un significado práctico mayor que en los restantes países europeos.

La teoría de la guerra justa la propugnó el padre Bartolomé de las Casas. Juzgó Las Casas la conquista como algo inmoral. La conquista es de por sí un mal dado que carece de fundamento legítimo. Mendieta se aproxima a Las Casas a pesar de lo cual encomia la conquista con calor y sin ironía. Le parece una gracia especial de Dios para con los indios mexicanos, igual que las enfermedades que luego sufrieron.

Las ideas escolásticas sobre el *bellum justum* y el modo cómo la Contrarreforma puso de relieve la verdadera fe, cómo el mayor bien ha dado su sello al modo de enfocar la conquista de América de los eclesiásticos del siglo XVI como Las

Casas y Mendieta. El ideal del Renacimiento ha influido en el debate.

La opinión que llegó a prevalecer fuera de España sobre la conquista española de América fué la más negativa. La Apología de Guillermo de Orange con motivo de la proscripción de Felipe II en 1580, da un efectivo resumen de la mayoría de los rasgos principales de la Leyenda Negra.

A mediados del siglo XVIII la política colonial española fué enjuiciada de una forma relativamente favorable por algunos escritores ilustrados cuyas obras eran muy leídas. Debe citarse, en primer lugar, al historiador escocés Roberston. Podemos mencionar también a Marmontel y a Raynal. Los historiadores hispanoamericanos del siglo XVIII no levantaron, como Las Casas, una barrera pronunciada entre los buenos indios y los malos hombres blancos; tampoco, como López de Gómara, una muralla infranqueable entre la civilizada gente cristiana y los bárbaros paganos. Dejan a los propios conquistadores y a los propios indios fundirse juntos en una sinfonía nacional. Hoy en día predomina la impresión de que la conquista fué una acción cultural entre los indios de aquellas tierras inhospitalarias. Se identifican con los españoles y no con los antiguos indios.

Al final de este volumen hay un capítulo especial con datos de la vida del autor, como así también una lista bibliográfica en la que figura lo más destacado de su producción.—J. SEJAS,

FRANCISCO FERNÁNDEZ SANTOS: *El Hombre y su Historia*. Editorial Arión. Madrid. 1961; 328 págs.

Se trata de un volumen en el cual Francisco Fernández Santos reúne varios de los ensayos con que ha venido colaborando en la revista *Índice*, dentro de ese grupo de escritores que viene formándose día a día en los campos de la novela, de la poesía y del ensayo. Así es presentada la obra, encuadrada en estas nuevas generaciones, en un prólogo de Dionisio Ridruejo, y así lo advierte el autor, «De esa juventud —de sus esfuerzos, sus manquedades, sus indignaciones y sus esperanzas— me siento solidario; su faena es la mía. Europa necesita a España; a nosotros nos toca darle la España que necesita.»

Son evidentemente unos ensayos de marcada proyección social. Fundamentalmente «prácticos». El autor analiza diversos «temas de nuestro tiempo» desde un punto de vista social y político. Pero ese pensamiento político y social está construido sobre una base, diríamos, antropológica. Como él escribe «en política, si hay un valor absoluto, éste es el individuo», «toda política depende de una concepción general más o menos explícita, del Universo y del puesto del hombre en él. Por eso a los grandes cambios políticos ha precedido siempre la aparición de las grandes concepciones filosóficas o religiosas.» En los ensayos de Fernández Santos se advierte un humanismo que les da una más elevada categoría intelectual. Fernández Santos es bastante más intelectual que la mayoría de los nuevos ensayistas, bastante más culturalista.

Los ensayos de Fernández Santos versan sobre el hombre proyectado en el mundo político, en la sociedad, en la historia. Así lo plantea en su primer ensayo, que da título al volumen. Analiza el tema de dialéctica y libertad. «En el marxismo

hay dos aspectos que la historia ha unido profundamente, aunque intelectualmente se les pueda separar: un sistema del mundo y de la historia (*Weltanschauung*) y una praxis revolucionaria»; una ha ido tan unida a otra que por eso, su autocrítica en el plano teórico se ha hecho imposible, habiendo de autorrenunciarse la inteligencia crítica. Intelectualmente esto resulta mortal porque un pensamiento dinámico, dialéctico, como el marxista no debe hacerse rígido, dogmatizarse. Por su esencia debe estar en perpetua revisión en un perpetuo volver sobre sí mismo.

El marxismo olvida el plano individual, el plano del «yo». En ese sentido señala Fernández Santos, el marxismo moderno ha tenido que rectificar. El existencialismo ha significado la vuelta del «yo» a su lugar. Entre la numerosa bibliografía que apunta el autor, señala aquí la reciente obra de Sartre, *Critique de la Raison Dialectique*.

Ve en la burguesía una etapa muy desarrollada de la dialéctica histórica, la etapa anterior al socialismo. Las libertades formales de la burguesía aparecen como preludio de las libertades sociales. Reconoce a la etapa burguesa una tremenda fuerza impulsiva, un paso gigantesco en la historia, al que seguirá como etapa posterior el socialismo. Olvida, sin embargo, especificar que este socialismo es el socialismo burgués, el liberalismo social, que tan alto grado de perfección está alcanzando hoy. No diferencia las dos líneas de marxismo y capitalismo, sino que hace a uno etapa posterior del otro.

Sigue al anterior ensayo una serie de reflexiones sobre la democracia que surgen con la cuestión de una actual crisis de la democracia en su lugar natal: Occidente. Analiza el autor en cortas medi-

taciones —agrupadas en el ensayo— algunas notas de la democracia como idea y como realidad.

Pasando a un foco más español, Fernández Santos examina lo que él llama «la mitología de la miseria española». «Se trata de un espíritu colectivo creado a partir de sucesivas elaboraciones literarias y que actúa como un reflejo instintivo de nuestro amor a España. No se trata de anular a éste, sino de purificarle de toda mitología negativa.» El alma de España es un fenómeno especial en nuestra literatura, la integración del escritor con España, el problema de España. Examina la estética de la pobreza. Todo ello dentro de la línea perseguida por el autor: la incorporación de España a Europa. Los escritores más citados son Unamuno y Machado. Aparece «El sentimiento trágico de la tierra», «la tierra como historia», y termina Fernández Santos con «lo español como sustancia o como devenir». Un pueblo no es un fetiche, sino que ha de estar en continuo movimiento. «Un pueblo es siempre una empresa futura, un arco tendido hacia el mañana», decía Machado.

De una línea historicista, social, cambia Fernández Santos hacia un tono más bien

culturalista. Los dos siguientes ensayos tienen por título «Para una caracterización del arte moderno» y «Literatura y Compromiso». En el primero Fernández Santos examina el espíritu artístico de nuestro tiempo; los planos de la realidad exterior, el individuo y la libertad, en el arte. En cuanto al segundo, el tema del compromiso del escritor ha sido frecuentemente estudiado, especialmente por escritores de tipo izquierdista, en su mayor parte franceses (sobre este tema escribió Sartre ese libro tan interesante que es *Situations*). Aquí el autor analiza esos dos polos que son el «yo» y «la realidad», el ensimismamiento del escritor y el mundo, al que pertenece la circunstancia a la que está ligado.

Se completa el tomo con tres cortos trabajos en los que aplica a puntos concretos muy ingeniosamente las ideas que hemos dejado expuestas. Al final se incluye un «Diario ideológico», compuesto por una serie de pensamientos, de aforismos, de esas chispas que surgen repentinamente en la cabeza del pensador, algunos francamente inspirados, siguiendo una moda actual bastante frecuente. — JOSÉ MARÍA MARAVALL.

RAFFAELE COLAPIETRA: *Vita pubblica e classi politiche del Vicereame napoletano (1656-1734)*. Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1961; 277 págs.

Dos cuestiones, estrechamente vinculadas entre sí, constituyen objeto de estudio en esta obra de historia política italiana: de una parte, la vida pública en el sentido de lo que hoy llamaríamos opinión pública, y de otra, el análisis de las nuevas clases sociales dirigentes en el marco del virreinato napolitano entre los años de 1656 a 1734. Como decimos, la obra de Colapietra pretende ser un estudio de carácter político-histórico, construido sobre la base de una amplísima documentación, con consulta de numero-

sas fuentes inéditas manuscritas, y apoyado en la constante referencia a la historia social y cultural del momento.

El período estudiado podría dividirse en dos partes: de 1656 a 1714, Nápoles es virreinato español; de 1714 a 1734, virreinato austriaco; en 1734 los Borbones vuelven al trono de Nápoles (siendo el primer monarca Carlos III, después rey de España) pero constituyéndose ya en reino independiente, perdurando la dinastía hasta los mismos momentos del «Risorgimento» y de la unidad italiana (1860-

1861) en que el último rey borbón (Francisco II) resulta derrotado por Garibaldi, siendo Nápoles anexionado por plebiscito popular al reino de Italia, regido por Vittorio Emanuele II de Savoia.

Así, pues, la obra de Raffaele Colapietra estudia una circunstancia política particularmente interesante como es la del final del dominio extranjero sobre Nápoles, dominio que realmente no había sido nada positivo para el pueblo; analiza el autor el ambiente y la opinión pública que está en la base de los movimientos insurreccionales del momento, así como el surgir de las nuevas clases que habrían de dirigir la futura vida política napolitana.

No será quizá superfluo que precisemos, para el lector español de esta obra, las grandes épocas y fechas dentro de las que se extiende el dominio español sobre Nápoles, para enmarcar así, más fácilmente, los hechos de este período final, que es el estudiado en el libro de Colapietra, y comprender más rectamente su significado.

Habría, primeramente, el período de la influencia aragonesa sobre Nápoles de 1442 a 1504; monarcas de la casa de Aragón ocupan el reino de Nápoles, y en virtud de ello el Gran Capitán, oponiéndose a la otra rama pretendiente, los

Anjou, conquista para España el reino de Nápoles.

Desde 1504 a 1714 Nápoles está sujeta al dominio español; en este largo período podrían diferenciarse tres fases, extensibles a gran parte de Italia, sobre todo a partir de 1559 con la paz de Cateau Cambresis:

La primera (1559-1598) corresponde al reinado de Felipe II y a la expansión del dominio español. La segunda (1598-1648) marca el comienzo del debilitamiento español y la pérdida de algunas posesiones italianas. La tercera, y última (1648-1714), significa la liquidación del poder hispano sobre Italia, a consecuencia de nuestra guerra de Sucesión y los tratados de Utrecht y Rastadt. Como vemos, la obra de Colapietra encaja con esta etapa final, que arranca de las sublevaciones de Masaniello y Annese (1647).

Nápoles acompaña, pues, todo el ciclo español de los Austrias; colabora activamente en las guerras españolas con hombres y con fuertes y constantes tributos en los momentos de predominio, para seguir después su misma suerte en la decadencia, hasta su independencia en 1734, tras el breve virreinato austriaco cuya estructura y vida política examina asimismo Raffaele Colapietra.—ELÍAS DÍAZ.

ARTHUR BRYANT: *La Encrucijada del destino* (Basado en el diario de guerra del mariscal de campo vizconde Alanbrooke). Grijalbo, Méjico, 1958; 630 págs.

De nuevo el tema de la última guerra mundial. Pero esta vez reuniendo su tratamiento ciertas condiciones que le dan un atractivo mayor.

Las visiones y enfoques que, hasta la aparición de este libro habían salido a la luz pública, poseían todas, en mayor o menor grado, cualidades excelentes. Eran los testimonios de famosos protagonistas de la contienda, por ambos bandos. Pero no conseguían, quizá, un objetivo que

permitiría que el relato pudiera acercarse a un verdadero libro de historia. Y este objetivo lo consigue el libro de Bryant: nos da una visión de los hechos que es, al mismo tiempo, amplia y próxima; nos permite una perspectiva general de las operaciones bélicas que se ajusta, más que otras, estrictamente al desarrollo objetivo y real de las mismas.

Lo que permite que eso sea posible es la persona cuyo Diario guía el libro de

Bryant: Lord Alanbrooke, jefe del Estado Mayor Imperial y director de las operaciones combinadas durante la guerra. Su puesto militar y los contactos políticos que del mismo se desprendían, le permitieron, como a nadie, un punto de vista y una influencia enormes sobre el desarrollo de los acontecimientos.

Sobre esta base, un diario personal destinado originalmente a su mujer en el que Alanbrooke fué anotando, día a día, las incidencias y pormenores de la campaña, y sobre las notas que el propio Alanbrooke añadió años después con vistas a la publicación, su amigo, el escritor y periodista Arthur Bryant, consigue este libro compacto y ameno, ágilmente escrito y que en ningún momento pierde un alto tono de interés.

Los comentarios de Bryant sustituyen, en algún momento, las partes del Diario que pudieran resultar menos atrayentes o más monótonas, y el hilo de los acontecimientos no se pierde, dando lugar a que el relato se nos presente como una novela.

A través de sus páginas van apareciendo y perfilándose nombres famosos: Churchill, Montgomery, Marshall y, en primer lugar, el propio Brooke. La fama de Brooke entre el gran público es quizá sensiblemente menor a la de otros personajes cuya intervención en todo el proceso bélico ha sido realmente inferior a la suya. El hecho se comprende y justifica por las posiciones respectivas. Pese a todo, antes de su elevación al cargo que le confiere la mayor autoridad, un hecho bélico lleva aparejado su nombre como realizador sobre el terreno. Cuando, siguiendo su efectivo sistema de guerra relámpago, las divisiones blindadas alemanas cogieron desprevenidos a los aliados en su fulminante ataque por el Mosa y las Ardenas, Brooke fué el hombre que, en medio de la hecatombe, logró trasladar ordenadamente sus fuerzas a Dunkerke para embarcarlas allí de vuelta a Inglate-

rra, evitando que el desastre adquiriera proporciones mucho más considerables.

Junto a Brooke, la figura que sobresale a lo largo de la narración es la de Winston Churchill. Las relaciones que, por sus respectivas funciones surgieron necesariamente entre ambos dirigentes, quedan reflejadas de una manera viva y original en el Diario, hasta el punto de darnos una visión más interesante y humana del viejo jefe conservador, con cuyo temperamento impulsivo tuvo que enfrentarse repetidas veces Alanbrooke, cuyo realismo le hacía ver el carácter impracticable de algunos de los deseos de su ocasional compañero de fatigas. Pero, pese a esto, y en contra de lo que exageradamente se ha dicho en la polémica provocada por esta publicación, en todo momento queda patente la admiración y afecto sinceros que el militar llegó a sentir por su jefe político, al que reconoce indiscutiblemente el mérito principal en la victoria.

Ello no es óbice, sin embargo, para que quede clara en todo momento la parte proporcional de éxito que corresponde indudablemente a Brooke, especialmente en lo que atañe al planteamiento concreto de las líneas de acción bélicas. No solamente cuando el Reino Unido sostenía sobre sus espaldas el peso de la contienda, sin otra ayuda que la resistencia rusa en el frente oriental, sino también cuando se produce la intervención americana, Alanbrooke supo estar a la altura de las circunstancias y no perdió jamás de vista el objetivo a perseguir. Su conciencia clara del curso que deberían tomar los hechos le hizo criticar sin reparo alguno de los planes azarosos de sus colegas americanos, que pecaban todavía de inexperiencia, para hacer triunfar las líneas estratégicas que la realidad había de confirmar como más acertadas.

Por todo ello, el libro de Bryant es una contribución valiosa para el conocimiento adecuado de un trozo muy importante de historia contemporánea.—M. ARÉVALO.